

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 310** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 22 de noviembre de 2013 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal", cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Emisario submarino de Naos.

Situada: Área III, subsuelo de terrenos, con una superficie de 397 m<sup>2</sup>.

Situada: Zona de aguas I, con una superficie de 645 m<sup>2</sup>.

Tasas correspondientes al año 2013:

- Tasa de Ocupación: 11.445,32 €.

- Tasa de Actividad: 1.169,79 €.

Plazo: Diez años.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 2013.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A130071502-1